EL ARGOS
DE BUENOS AIRES.

NUM. 32----SABADO----19----ABRIL----1823----TOM. 2°.

Buques entrados de alta mar.

Dia 14, fragata inglesa Puerto Espin, procedente de Valparaiso de donde saliò el 9 del pasado su capitan Mr. Benjamin Jorge Danton consignada á Mr. Robinson.—Idem, bergantin americano Junios, procedente de Gibraltar de donde salió el 21 del pasado febrero su capitan Mr. Gorge Danton consignado á Mr. Steward.—Idem, goleta amburguesa Lucia, procedente de la Bahia de todos los Santos de donde salió el 17 de marzo su capitan Mr. Regembogent consignada á los señores Bertram y Armstrong.—Dia 15, bergantin americano Habre Packet, procedente de Patagones de donde salió el 7 del corriente su capitan Mr. Cristian consignado á D. Juan Zimmerman.

Salidas.

Dia 14, deate portugues Provisorio, sú capitan D. Enrique Josè Soarez despachado para Puerto Alegre por D. Bernardino Martinez Meneza.—Idem, zumaca portuguesa Miliciano, su capitan D. Joaquin José Batista despachada para Santa Catalina por D. Francisco Acosta Pereira.—Dia 15, bergantin americano Comodore Barri, su capitan Mr. Jacob Harnan despachado para Filadelfia por Mr. Ford. Idem, bergantin americano Margaret, su capitan Mr. Andres Hinsey despachado por Mr. Steward.—Dia 16, bergantin sardo Imbencible, su capitan Mr. José Porzolo despachado para Gibraltar por D. Domingo Gallino.—Dia 17, zumaca generosa Portuguesa, su capitan D. José Cuello despachada para el Rio Grande por su mismo capitan.

La comision nombrada para formar el reglamento de la *sociedad lancasteriana* tiene el honor de avisar á los señores que asistieron á la última reunion, y demas amigos del pais que no pudieron asistir, que se celebrarā otra *á las 4 de la tarde del martes 22 del presente* en la casa consular, con el objeto de sancionar ò mejorar dicho reglamento.

D. Francisco De-peri natural de Savoya, profesor por la universidad de Turin en filosofía y física, y versado por haber viajado, en las lenguas francesa, italiana, española, y latina, que hace poco tiempo llegò á esta capital; ofrece á los que quieran dedicarse, la enseñanza de dichas lenguas, por las mas modernas y mejores reglas; advirtiendo que irā á sus casas á las horas que convengan. Vive en la calle de Corrientes, cerca del rio, casa de D. Pedro Martinez, médico de sanidad del puerto.

La Señora Doña Ana Riglos, albacea de su finado esposo D. Miguel Irigoyen, avisa á todos los acreedores le presenten sus documentos, ó cuentas para liquidar la testamentaría, y acordar medios de cubrir los créditos.

AVISO DEL CENTINELA.

La acumulacion de materiales importantes, y que exigen una publicacion pronta, y los objetos que tiene que llenar con ejecucion el *Centinela*, lo han puesto en la necesidad de duplicar sus trabajos. Así es que en adelante, y hasta que cesen estos motivos, saldrá el *Centinela* dos veces á la semana; á saber el jueves y el domingo, empezando este órden desde el jueves próximo 24 del corriente.

El Sr. Juez de primera instancia D. Bartolo Cueto, ha dispuesto se haga almonedas de los bienes muebles del intestato español D. Jacinto Castro, que existen enfrente de la botica de Ortiz Alcalde, en los dias 21, 22, y 23 del presente mes.

NOTICIAS DE AFUERA.

GRECIA y TURQUIA.

Trieste diciembre 8—El capitan Ignacio Berberovich del bergantin austriaco Triunfo, 28 dias de Samos y 14 de Hidra confirma el incendio de un navio turco en la linea de Tenedos, y añade que ahora ocho dias habló con un bergantin austriaco que cuatro dias antes había salido de Constantinopla con cargamento de grano para Genova, de quien supo que á su salida de Constantinopla era ya notoria allí la destruccion del navio Almirante, y que parte de la escuadra turca había llegado al canal de Constantinopla: que cuando ella pasó por Barbiera fué otra vez perseguida por un navio de fuego ó brulote de los griegos que aventuraron pasar por las primeras, y segundas baterias del Dardanalles. No obstante el brulote griego no pudo conseguir su intento, parte por la demasiada corriente, y despues por una calma repentina, de modo que los griegos se vieron obligados á abandonar el brulote, y refugiarse á bordo de su *Lancia*. Dice tambien el capitan Berberovich, que en la Morea, se consideraba mui proxîma la rendicion de Napoli porque los griegos cada dia mas apretaban el bloqueo; que la guarnicion griega que está en el fuerte á la entrada del puerto de Napoli había cañoneado, y ahuyentado, á un bergantin inglés cargado con provisiones que atentó forzar la entrada. De todas partes recibimos confirmacion de la destruccion del capitan Pacha al frente de Tenedos. Los dos capitanes que ejecutaron esta atrevida empresa se llaman el uno Pipines, y el otro Mirauley. Solamente diez de los comandantes turcos salvaron su vida porque la mayor parte de ellos estaba en el navio Almirante que voló junto con ellos. Los ingleses parece que totalmente han cambiado su política: ya no persiguen á los griegos. En Argos un diputado inglés dió un grande entretenimiento á los miembros del gobierno. El Lord Strang-ford mui presto saldrá para Corfu.

Viena diciembre 12.—*Con relacion á papeles de Dutch* — Inmediatamente que se estendieron las declaraciones que debían presentarse al gobierno Otomano, el Lord Strangford, que está instruido por los soberanos en órden á su mision, partió de esta ciudad en derechura á Trieste, donde muy luego debía embarcarse para Corfu, pero habiendo llegado poco despues de su partida despachos de Viena enviados por el baron de Stumer al princípe Meternich prontamente se dirigió un expreso á Trieste con cartas á Lord Strang-ford requiriendole que allí detuviese su marcha hasta que recibiese nuevas instrucciones arregladas á los despachos que se acababan de recibir de Viena, y que confirmaban la revolucion que había acaecido en el ministerio turco. Es de temerse sin embargo que el expreso no alcanzará á su señoria en Trieste, porque probablemente ya se habrá embarcado para Corfu. (*The Times London decemb.* 27 1822)

ESPAÑA.—En el número anterior dimos al público las últimas noticias relativas á esta nacion. Nada es mas cierto

como el que se halla en vísperas de ser una víctima sacrificada á la intervencion estrangera. No asombra esto tanto, cuanto el que una ceguedad de orgullo la precipite hasta el extremo de cooperar con sus discordias á su propio aniquilamiento. Hay en ella una clase de genios díscolos, quienes se atreven á creer que sus discursos van siempre, al nibel de los que animan á la nacion entera; y estos son los que la tienen en el bordo del precipicio. Jamas presentó España un estado mas anárquico, ni jamas hizo ver que le es como connatural el espíritu caballerezco. Sean los que fuesen los resultados de esta grave contienda, lo que mas nos importa averiguar es lo que de ella debemos esperar, ó temer. ¿Dado que sucumba el partido constitucional, y prevalezca el sistema de la santa alianza, será libre la América, ó volverá al yugo opresivo de donde salió?

Es bien sabido que esta coalicion política ha criado un derecho nuevo á favor del mas fuerte, y que amenaza la independencia de los demas estados. Con todo, somos de opinion, que la América nada debe temer de su poder, porque ese mismo poder siempre será infructuoso para el trono de España. Todas las razones con que la santa alianza se ha creido autorizada para mezclarse en los negocios de la Europa, pierden su fuerza y energía desde que con respecto á la América mudan de obgeto. La vasilacion de los tronos en medio de los movimientos comvulsivos que agitaban la Europa, y la inmoralidad que habia corrompido los elementos del derecho público, esta ha sido la fuente de donde la política ha hecho derivar esta transacion desconocida. ¿Pero todo esto, que afinidad tiene con la América? Ocupado el nuevo mundo en abrir los cimientos de su emancipacion, organizar sus nuevos estados, y destruir los restos impotentes, que aun se atreven á violar los derechos sagrados de la humanidad ¿qué intenciones, que miras, que proyectos pueden inquietar la calma de los tronos? Pero aun mas ¿con que poder? Por ahora sus fuerzas son las de un menor que ha salido de la curaduria, su civilizacion empieza, sus artes dejan un gran vacio que llenar, y sus mejores tesoros los cubre el seno de la tierra. Es cierto que llegará dia en que rivalice con los poderes que lo dominaron; pero esta época está distante, y no hay porque esperar que esta alianza amenazadora quiera estender sus cálculos á tiempos tan lejanos. Deja pues entonces de tener para la América ese caractèr defensivo y preservador que ahora toma para ponerse á cubierto de las turbulencias europeas.

Aun debe tener menos para con ella el de ofensivo. ¿Puede haber voluntad hostil contra sus propios intereses? El interes es el que forma los derechos, y el blanco donde van á parar todas las combinaciones de la política. ¿Cual es su obgeto sino lo que tiene relacion con el que obra? Por fortuna el interes que les presta á las naciones europeas la independencia de la América no es ese vicio que hace preferir sus ventajas á la justicia y la virtud; este fue ese interes bárbaro y cruel de la colonizacion en que gimió la América por tres siglos; sino ese interes palpable que se refiere á su bienestar, á su fortuna, á todos los bienes físicos, y aun á muchos morales. No hay duda que á este interes puede viciarlo el amor propio, que es tan parecido á la ormiga, ese animal *sibi sapiens* tan instruido en su propio interes, pero harto dañoso en un jardin. Mas esto no entra en el obgeto directo de nuestra revolucion. Hasta aquí este gran interes ha estado oculto; porque dominada la América por amos duros, y trabajada la tierra por esclavos, se obstinaba ella misma en ser avara. Mas hoy ya libre se dispone á hacer ostentacion de sus tesoros. Todo anuncia á las naciones europeas que la revolucion ha empezado á abrir una carrera sin límites á su actividad, á su industria, á su felicidad y á su poder. En efecto, centellas del fuego sagrado que anima á los americanos, se dejan ver por todas partes, y disipan ya la noche obscura que por tres siglos cubrió su patria. Ellos aspiran á estender sus comodidades, y hacer mas variada y agradable su existencia. La Europa, dueña de la cultura y de las artes, será sin duda la que por muchos siglos concurra á llenar sus votos generales. Un comercio recíproco está ya abierto entre los dos mundos. El criará nuevas necesidades, y haciendo nacer las producciones de cada clima, hará circular las riquezas con abundancia. No solamente se aumentará en Europa la riqueza, sino lo que es mas esencial para la felicidad del género humano, las últimas clases de los ciudadanos serán llamadas á la division de la comodidad general. Así la madre comun de todos los hombres prestará á todos sin reserva sus pechos abundantes, y hará que prestándose la Europa y la América mutuos socorros, suban juntas al colmo de la dicha.

Por este débil y sucinto bosquejo, pero verídico, es preciso concluir, que la santa alianza jamas puede oponerse á la libertad de la América sin estar en contradiccion con su propio bien; y que su interes bien entendido la ejecuta á que se apresure en sofocar la lámpara moribunda de esa ambicion de la España sobre la América.

Pero, cuando se obstinase en no querer ver á la América bajo su verdadero punto de vista, ¿que aprovecharía á la España todo su influjo? La gran Bretaña se ha apartado de la liga siempre que ha visto vulnerados los derechos primitivos de la naturaleza. Para hacer una nueva rupura á favor de la América, obrará con un doble interes, el de la justicia, y el de su lucro. ¿Qué tenemos pues que temer bajo la ejide de su tridente? Su felicidad y la nuestra están unidas, y nos hacen por este lado aliados naturales.

Pero demos un paso mas y concluyamos con este párrafo del sábio Pradt: „Méjico está separado, Colombia está organizada, Buenos Aires y Chile están fuera de ataque, el Perú se ha declarado independiente. ¿Qué tiene ya España en América? ¿Qué puede hacer contra un pais tan estendido, tan lejano y mil veces mas fuerte que ella? La América no es una cosa que se pueda tomar dos veces: se podia prolongar la duracion de su lucha, *pero el universo entero no tendria bastante poder para volverla á tomar.*"

LIMA—La gaceta de gobierno de 1°. de febrero de este Estado trae las noticias siguientes, que nos parecen dignas del público—

La suprema Junta Gubernativa del Perú comisionada por el Soberano Congreso Constituyente:

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que le ha confiado, ordena lo siguiente:

1. Desde el dia de mañana empezará á correr la nueva moneda de cobre en cuartos y octavos de peso, segun lo prevenido por el soberano decreto de 19 de noviembre último.

2. Esta nueva moneda, cuyo objeto es la amortizacion del papel, circulará en todos los departamentos libres del Perú, y en los que se vayan libertando.

3. Trasladada al banco auxiliar de papel moneda la cantidad de cobre que exista amonedada, será preferida en la amortizacion del papel la clase pobre; para que, como mas necesitada de su uso diario, sea la primera que disfrute el cambio, y despues las clases pudientes.

4. Entre tanto se amonede el cobre suficiente á cambiar el papel, para lo que se han tomado medidas eficaces, jirará este sin contradiccion, y en el valor que representa, hasta que se declare extinguido, como lo será mui en breve.

5. Si alguno rehusare admitir la moneda de cobre, in-

currirá en la pena de pagar diez tantos mas de su valor, aplicables, la mitad al tesoro público, y la otra mitad al denunciante, segun lo prevenido por decreto de 7 de febrero del año anterior, con respecto al papel moneda.

6, Los comisarios de barrio, gobernadores, tenientes gobernadores, y todas las justicias de las ciudades, villas y lugares de la República, celarán el cumplimiento de este decreto, especialmente los presidentes de los departamentos.

Por tanto mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes por quienes convenga, dando cuenta de su cumplimiento el ministro de estado en el departamento de gobierno. Dado en el palacio de la Suprema Junta Gubernativa en Lima á 31 de enero de 1823—4°.—2°.—de la República.—*La Mar—Alvarado—Salazar.*—Por órden de S. E.—*Francisco Valdivieso.*

Ministerio de la guerra.

Si los españoles que nos hacen la guerra en el Perú están decididos á no desmentir la abominable conducta que han observado durante la lucha de la independencia, nosotros por el contrario cada dia les daremos ejemplos de moderacion y humanidad siempre que sean conciliables con el sagrado fin que nos hemos propuesto, porque nuestro carácter y costumbres solo simpatizan con todo lo que no choca á la razon. No es extraño sean tan insensibles á las desgracias del género humano, porque la repeticion de tantos actos de crueldad con que han marcado la historia de sus conquistas, ha endurecido de tal manera su corazon, que si alguna vez muestran sentimientos de compasion, es sin duda cuando no encuentran víctimas que inmolar en su ferocidad. Para ellos nada hai respetable en la tierra: su barbarie no perdona ni lo mas sagrado de nuestra religion. Para comprobar esta verdad, no necesitamos recordar hechos que el tiempo tiene sepultados en el olvido. Bastantes testimonios nos han dado desde el momento en que la América intentó recobrar sus derechos usurpados. ¡Felices los pueblos que se ven á cubierto de los atentados de la tiranía española; y los que aun gimen bajo el yugo de la esclavitud: regocigense con la esperanza de que mui pronto serán rotas sus cadenas y respirarán el aura de la libertad!

Los siguientes rasgos de barbarie que vamos á extractar comunicados al gobierno por el comandante militar de las montañas de Comas, y por el gefe de vanguardia del ejército del centro, son nuevos motivos para hacer la apología del carácter de nuestros enemigos. Refiere el 1°., que el dia 7 del pasado fusilaron públicamente en Jauja el teniente de cura de aquella ciudad D. Lorenzo Sanchez de Rivera, despues de haberle raspado las palmas de las manos y la corona de la cabeza, haciendole sufrir tormentos mas acerbos que la propia muerte. Sus delitos fueron habersele encontrado algunos impresos de esta capital, que en fuerza de su patriotismo se había encargado esparcir entre aquellos habitantes; cuyo sacrílego y horroso espectáculo arrancó las lágrimas aun de los mas acérrimos amadores de Fernando. Tambien participa otros excesos ejecutados con varios paisanos y mugeres, entre las cuales son notables dos que hicieron perecer al rigor de crueles azotes, por solo la sospecha de que eran adictas á nuestra sagrada causa.

No es menos escandaloso el suceso de que habla el 2° : el simple consejo que dió otro religioso á un peruano, porque no avisase se acercaban á Ica las tropas de la Patria le costó la vida; pues habiendo tenido este la vileza de delatarlo, Barandalla decretó inmediatamente su muerte.

La humanidad se estremese al referir hechos que repugnan al corazon mas depravado: ellos claman venganza, y la obtendrán porque el cielo es justo y no dejará impunes tan execrables crimenes.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—Advertimos que los editores de la Aurora en su número 15 empiezan á tratar del sistema federativo. Nos presumimos que sea su intencion anticipar una idea de sus importantes ventajas, y preparar por esta via su adopcion. Para cualquier clase de gobierno que, por parecer el mas benéfico se procurase acreditar en el público nos parece muy del instituto de un periodista esta medida. Cuando menos ella produciría la ventaja de explorar el campo, poner en agitacion las luces, y hacer que aparezca la verdad. Pero quisiéramos que los que entran en este empeño, y en especial los editores de la Aurora, nos probasen la preferencia del federalismo, menos porque este sistema es mas arreglado á principios que porque nos produce una suma mayor de contentamiento. Este es el verdadero servicio que esperamos. Debemos esta idea á una teoría sublime del célebre conde Destut de Tracy en su comentario sobre el espíritu de las leyes, que en obsequio de la ilustracion pública damos á la letra.

„De esta última observacion dice se derivan muchas consecuencias. La primera que se presenta, es que una nacion debe ser tenida por verdaderamente libre mientras está contenta de su gobierno, aun cuando este gobierno sea por su naturaleza menos conforme á los principios de la libertad, que otro que le desagradara. Se ha escrito en muchos libros que Solon decía: „No he dado á los ate„nienses las mejores leyes posibles, sino las mejores que „ellos *podian* recibir;" pero yo no creo que Solon haya dicho tal cosa: porque esta jactancia ofensiva hubiera sido muy fuera de propósito en su boca, cuando habia dado unas leyes tan poco conformes al caracter nacional, que ni aun duraron tanto como él; pero sí creo que puedo decir: *yo les he dado las mejores leyes que ellos querian recibir.* Esto puede ser, y le disculpa del mal éxito que tuvo; y aun esto ha debido ser así, porque pues no imponía sus leyes por la fuerza, preciso era que las diese tales cuales ellos querian recibirlas. Pues bien: los atenienses sometiéndose á estas leyes tan imperfectas fueron sin duda muy imprudentes, pero fueron muy libres, al mismo tiempo que aquellos franceses que recibieron contra su voluntad su constitucion del año III (1795) fueron realmente esclavizados, pues no la querian, por mas libre

que ella fuese. De esto debemos inferir que las instituciones solas pueden mejorarse en proporcion del aumento de luces en la masa del pueblo, y que las mejores *absolutamente* no son las mejores *relativamente*, porque cuanto mejores son tanto mas contrarias son á las ideas falsas: y si chocan con un gran número de ellas, es imposible mantenerlas, no sirviéndose de una gran fuerza; y desde aquel punto no hay libertad, no hay felicidad, y sobre todo no hay estabilidad. Esto puede servir de apología para muchas instituciones malas en sí mismas, que han podido ser convenientes en su tiempo, pero que no se debe querer que las conservemos en el nuestro; y esto puede esplicarnos tambien el mal éxito de algunas instituciones muy buenas, lo que no debe estorbar que las volvamos á recibir en otro tiempo.

,,Otra consecuencia de la observacion que antes hemos hecho, es que el gobierno que gobierna mejor, cualquiera que sea la forma de él, es aquel en que somos mas libres, porque es el gobierno en que el mayor número es feliz; y cuando los hombres son tan felices como pueden serlo, los deseos se cumplen en cuanto es posible. Si el príncipe que ejerce el poder mas despótico administrara perfectamente, sus súbditos vivirian bajo su imperio en el colmo de la *felicidad*, que es lo mismo que la *libertad*. La forma pues del gobierno no es en sí misma una cosa muy importaute, y aun se alegaría una razon muy debil á favor de ella, diciendo que es mas conforme que otra á los verdaderos principios; porque en fin no se trata de especulacion y de teoría en los negocios de gobierno, sino de práctica y de resultados, porque esto es lo que afecta á los individuos que son unos entes sensibles y positivos, y no entes ideales y abstractos. Los hombres que en las conmociones políticas de nuestros tiempos modernos dicen: *se me da muy poco de ser ó no libre, y lo único que me importa es ser feliz;* dicen una cosa muy juiciosa y muy insignificante al mismo tiempo: muy juiciosa, porque efectivamente la felicidad es lo único que debe buscarse; y muy insignificante, porque la felicidad es la misma cosa que la verdadera libertad. Por la misma razon los entusisatas que afirman que no debe hacerse caso de la felicidad, cuando se trata de la libertad, dicen una cosa dos veces absurda; porque si la felicidad pudiera estar separada de la libertad, aquella sin duda debería ser preferida; pero la verdad es que no somos libres cuando no somos felices, porque padecer no es ciertamente hacer su voluutad. Segun esto la única cosa que hace preferible una organizacion social á otra, es que sea mas propia para hacer felices á los miembros de la sociedad; y si se desea en general que el gobierno les deje mucha facilidad para manifestar su voluntad, es porque así es mas verosímil que serán gobernados á su gusto. Busquemos pues con Montesquieu cuales son las condiciones principales que una organizacion social debe desempeñar para conseguir este fin; y como él tratemos esta cuestion solamente de un modo general, y sin atender á localidad ni á circunstancia alguna particular".

BUENOS AIRES.

Sabemos por carteles pùblicos, que en el mar pacífico han aparecido tres buques piratas con bandera española, que son el bergantin Belgrano, que se sublevò en la escuadra del Perù, el fragata Coronel Brun, y el bergantin Dik, norte-americano. Hemos dado ya cuenta en otros nùmeros de los estragos que ha tiempo hace en el norte de Amèrica esta misma plaga de piratas, y los esfuerzos que se hacen por exterminarla. Las calamidades contra el gènero humano se reproducen segun son analogas las circunstancias de los tiempos en que se sienten. Epoca hubo en que una clase de piratas llamados Flibustiers, se hicieron dignos á un tiempo de la admiracion y de la execracion de los siglos, y no sería estraño que ahora tuviesen imitadores. La necesidad de las comociònes fuertes agita el corazon humano acaso al presente mas que entonces; el desprecio de la vida, la energía del valor, el amor de la gloria, y el de la independencia, en fin la sed de las riquezas y de sangre humana, todo està en conformidad de aquellos tiempos, para extender sobre el universo efectos igualmente prodigiosos. Estas fueron las causas que poblaron entonces las mares de piratas, y no serà mucho que las pueblen ahora.

En el expediente sobre abusos de la libertad de imprenta que se formò contra el autor del periódico intitulado Los locos son los mejores raciocinadores, se ha puesto por la junta de la libertad de imprenta el siguiente auto.

Excmo. Sr.—En el expediente elevado á esta junta de provincia por apelacion que interpuso D. N. contra la resolucion de la primera junta, que le condenò â un año de destierro en el lugar que V. E. señalase, por abuso de la libertad de imprenta en el periòdico titulado Los locos son los mejores raciocinadores: ha acordado esta junta de apelacion reducir â seis meses el año de condena, y hacer presente â V. E. que antendida su menor edad como de 19 años, y cierta imbecilidad que le ha notado; le parece conveniente cumpliese su confinacion al lado de su Padre en la Estancia que este tiene. Dios guarde â V. E. muchos años. Buenos Aires, Abril 14 de 1823—Excmo. Sr.—Miguel Villegas—Pedro José Echegaray—Jose Marìa Roxas—Julian Panelo—Manuel Arrotea—Excmo. Sr. Gobernador delegado de la provincia.

DECRETO.

Buenos Aires 14 *de Abril de* 1823.

Cúmplase segun se propone y al efecto pase al gefe de Policia—*Rivadavia*—Es copia.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.